



SELO VARTO, VEINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y VEINTI
TRES.

Yo el Subdole Pedro de Cuzco
en quatro dias del mes de febrero de mill seiscientos
veinte y tres años. Se juntaron los señores de Real Audiencia
y oydores en las salas de su Real Audiencia para tratar
y conferir cosas tocantes al servicio de S. M. y de la
utilidad de esta Republica, e para aver ^{se} que
don Juan de Salas Alcalde del Corregimiento de
S. M. Coahuila y Juan Piquero de Cuzco, y
los señores Pedro Bricolas juez mercedero de lo
comunal, Juan fernandez poncedel Leon
Pedro Joseph de Cueva y Mula, y Juan Concha
de Alara, y don fernando Pulido y Salda.
y Diego Sanchez Burguero =

Don Matheo Lugo =

Archivo. El Sr. Pedro Bricolas juez mercedero Procurador
de Real Audiencia y don fernando procurador
del Corregimiento de Cuzco y don fernando
de Cuzco se pretenden el que la bandera que es
de Real Audiencia viene para las compañías de mil
elefantes para la guerra y para la dilacion
nacion de los Santos lo que para el
Cuzco para que en subido de la Real Audiencia
para lo que es de su Real Audiencia, y don fernando

